

CORRIGENDA

**Los servicios esenciales de salud bucodental en el contexto marco de la COVID-19:
Orientaciones provisionales, 3 de agosto de 2020**

(WHO/2019-nCoV/Oral_health/2020.1)

Página 1, columna 2, líneas 21–32

Suprimir: La OMS recomienda postergar los servicios esenciales ordinarios de salud bucodental —que suelen incluir revisiones, limpiezas y tratamientos preventivos— hasta que disminuya lo suficiente la tasa de contagios de la COVID-19 de la transmisión comunitaria a los conglomerados de casos o conforme a las recomendaciones oficiales a nivel nacional, subnacional o local. Lo mismo se aplica a los tratamientos de estética dental. En cambio, sí deben realizarse las intervenciones de urgencia o emergencia que resulten imprescindibles para que una persona mantenga su funcionalidad bucodental, así como para evitarle a alguien un dolor agudo y garantizar su calidad de vida.

Insertar: La OMS recomienda postergar los servicios ordinarios no urgentes de salud bucodental —que suelen incluir revisiones, limpiezas y tratamientos preventivos— hasta que disminuya lo suficiente la tasa de contagios de la COVID-19 de la transmisión comunitaria a los conglomerados de casos o conforme a las recomendaciones oficiales a nivel nacional, subnacional o local. Lo mismo se aplica a los tratamientos de estética dental. En cambio, sí deben realizarse las intervenciones de urgencia o emergencia que resulten imprescindibles para que una persona mantenga su funcionalidad bucodental, así como para evitarle a alguien un dolor agudo y garantizar su calidad de vida.

Estas correcciones se han incorporado al archivo electrónico